

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-033/25

Objeto: Suministro e Instalación de Baterías Eléctricas de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida en distintos centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Valor estimado: 42.000,00 € (cuarenta y dos mil euros)

Presupuesto base de licitación: 42.000,00 € (cuarenta y dos mil euros) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA mediante Memoria de fecha 19 de noviembre de 2025 se inició expediente para el Suministro e Instalación de Baterías Eléctricas de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida en distintos centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

SEGUNDO: Los distintos edificios pertenecientes a RTVA que albergan las instalaciones de producción de informativos y programas requieren de instalaciones de infraestructura que garanticen la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico a través de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) que dispone de baterías para el almacenamiento de energía.

Transcurrido cinco años desde la última actualización de los sistemas SAI y sus baterías, resulta necesaria su renovación ya que estas se encuentran al final de su vida útil.

El presente expediente tiene como objeto la renovación de baterías de los sistemas SAI de los centros de Almería, Algeciras, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Jerez de la Frontera de acuerdo a las características y condiciones establecidas en los pliegos que se acompañan.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 13:45:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4ZCJDP5V7SR6QCQ5CFWHLBC68F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en las órdenes e importes siguientes:

			2026
O1NTAAG50125	RENOVACION BATERIAS SAIS ALGECIRAS	C1CTCAG001	3.000,00
O1NTAAC50625	RENOVACION BATERIAS SAIS ALMERIA	C1CTCAL002	6.000,00
O1NTACA50325	RENOVACION BATERIAS SAIS CADIZ	C1CTCCA003	6.000,00
O1NTACO50425	RENOVACION BATERIAS SAIS CORDOBA	C1CTCC0004	6.000,00
O1NTAGR50425	RENOVACION BATERIAS SAIS GRANADA	C1CTCGR005	6.000,00
O1NTAHU50325	RENOVACION BATERIAS SAIS HUELVA	C1CTCHU006	6.000,00
O1NTAJA50325	RENOVACION BATERIAS SAIS JAEN	C1CTCJA007	6.000,00
O1NTAJE50225	RENOVACION BATERIAS SAIS JEREZ	C1CTCJE008	3.000,00
		TOTAL	42.000,00

Y en GIRO con el documento contable A CONT 2025 122418699 de la partida presupuestaria G/52C/22109/00, con imputación presupuestaria al ejercicio 2026 por importe de 42.000,00 €.

Atendiendo al punto 4 del Artículo 40 bis. Gastos de tramitación anticipada del TRLGHPJA, según quedó redactado en la Ley de presupuestos para 2021, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2026.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 42.000,00 € (cuarenta y dos mil euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 13:45:17	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4ZCJDP5V7SR6QCQ5CFWHLBC68F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	